

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por la conmemoración del 35° aniversario de **Puerto Eva Perón** en la Provincia del Chaco, fundado el 25 de octubre de 1991, en homenaje a sus habitantes y a la historia y el presente de la localidad.

Diputada Nacional Julieta Campo

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Puerto Eva Perón es fundada un 25 de octubre de 1991, y se encuentra ubicada en el este de la Provincia del Chaco, sobre el río Bermejo. El territorio formaba parte de un gigantesco latifundio de 40.000 hectáreas con el nombre original de Puerto Vélaz, derivado de la empresa terrateniente que poseía esas tierras. A la vera del río fue concentrándose un núcleo poblacional espontáneo en torno a la actividad ribereña, el movimiento fluvial y las tareas de campo. Con los años, esa gran masa de tierra se fue subdividiendo, y luego de la dependencia formal de Puerto Bermejo y por medio del decreto provincial N° 1529, firmado el 25 de octubre de 1991, se creó formalmente el municipio con el nombre de Puerto Eva Perón, en homenaje a la Abanderada de los Humildes.

Con el paso de los años y debido a la pavimentación de la ruta nacional 11, Puerto Eva Perón se convirtió en un lugar estratégico desde lo comercial por su ubicación, aunque tempranamente desarrolló actividad agropecuaria y ganadera de tipo primaria. Si bien su creación en tanto localidad es relativamente reciente, creo importante con este proyecto homenajear a sus actuales, pero también a los primitivos habitantes, quienes desde hace más de un siglo se instalaron para trabajar y desarrollarse en la región, dando impulso a nuestra querida provincia desde su lugar. Es por eso que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución. -

Diputada Nacional Julieta Campo